



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Mundo Indígena Perú: El resumen nacional de noticias de Servindi

[1]Servindi, 27 de abril, 2015.- Compartimos nuestro boletín semanal de noticias, edición Perú, con algunos de los hechos más destacados de la semana en el ámbito indígena y ambiental del país. Se autoriza la libre reproducción y difusión. Todos los derechos están compartidos.

- [Mundo Indígena Perú, 27 de abril, 2015](#) [2] (Archivo mp3, 6 minutos, 29 segundos. Descargar con un clic en el enlace y elegir Guardar Como).

Mundo Indígena Perú - 27 de abril de 2015

Tía María. El 22 de abril, a raíz de un disparo de la policía, perdió la vida el agricultor Victoriano Huayna Nina, de 61 años de edad.

La muerte ocurrió en el marco de las represalias contra las protestas hacia el proyecto minero Tía María de la empresa Southern Perú, en Arequipa.

Según los resultados de la necropsia se desbarató la versión policial que señalaba que la muerte se debió a una fractura de pierna que habría tenido como consecuencia el corte de la arteria.

De otro lado, un vídeo difundido el viernes 24 de abril demostró cómo la policía sembró un arma punzocortante a un agricultor detenido para luego inculparlo de agresor anti minero.

El poblador víctima del ardid fue identificado como Antonio Coasaca Mamani y ya se encuentra en libertad.

El ministro del Interior, José Luis Pérez Guadalupe, anunció el relevo de los mandos policiales al frente de las acciones en las protestas y prometió sancionar a los responsables.

Las críticas a lo ocurrido también se dirigieron al diario Correo de Arequipa, que fue el medio que difundió las imágenes del agricultor con el artefacto sembrado por la policía.

Los hechos dieron en el Valle del Tambo, durante el paro regional del 22 de abril convocado contra el proyecto Tía María cuyas protestas en la provincia de Islay llevan un mes.

Autonomía vulnerada. Organizaciones indígenas del Pacto de Unidad, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y otras redes acudirán al Tribunal Constitucional para frenar el atropello que representa el Decreto Supremo 001-2015 del Ministerio de Energía y Minas.

La referida norma ignora el derecho de toda la comunidad a ser consultada sobre el uso de sus territorios, puesto que un privado necesitaría sólo del permiso de la junta directiva comunal para



poder operar en la zona.

El decreto, explican las organizaciones, vulnera el derecho a la consulta, estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Asimismo, viola el artículo 89 de la Constitución Política del Perú, referido al derecho de autonomía de las comunidades campesinas y nativas, sostuvieron.

Pluspetrol. Tras varios intentos frustrados, la comunidad Nueva Jerusalén y la empresa Pluspetrol suscribieron un acuerdo que puso fin a las protestas de cientos de nativos en la cuenca del río Corrientes, en el departamento de Loreto.

Las protestas se iniciaron el 21 de febrero con el fin de que la empresa asuma su responsabilidad y pague una indemnización a la comunidad por un derrame reportado en mayo del 2014.

Según Carlos Sandi, presidente de la Federación indígena Feconaco, la empresa se comprometió a desembolsar S/. 500 mil por dicho concepto y S/. 600 mil para la creación de un fondo de desarrollo.

La firma del acuerdo se dio el domingo 19 de abril, varios días después de que se abriera un nuevo espacio de diálogo en la ciudad de Andoas.

Espinar. Lejos de cumplir su mandato y funciones, el Viceministerio de Interculturalidad siembra obstáculos a la aplicación de la consulta previa en las concesiones mineras, e invisibiliza a las comunidades quechuas de la provincia de Espinar, en Cusco.

Así lo sustentó el abogado constitucionalista Juan Carlos Ruiz Molleda quién describió la existencia de un “andamiaje normativo perverso” de la actual y anterior gestión del Viceministerio.

El abogado explicó que una clara demostración de la complicidad del sector Cultura fue agregar dos nuevos requisitos para considerar a un pueblo indígena.

Estos son mantener la lengua indígena y permanecer en el territorio ancestral.

Ambas exigencias, no figuran en los estándares internacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y “son utilizados para no consultar” de manera sistemática, indicó Ruiz Molleda.

Cajamarca. La campesina Máxima Acuña de Chaupe, conocida por su disputa judicial con minera Yanacocha por un predio, denunció hostigamiento por parte de la empresa.

Familiares que iban de visita a su casa en la zona de Tragadero Grande, en Cajamarca, fueron impedidos de ingresar por trabajadores de Yanacocha. Esto ocurrió el pasado 22 de abril.

Fue luego de la presión de los medios de comunicación, que los parientes de la campesina lograron llegar hasta su casa.

La nueva hostilización hacia la familia de Máxima ocurrió el mismo día que organizaciones de Perú y Estados Unidos pidieron a Newmont Mining Corporation, una de las empresas que forma Yanacocha, frenar la violencia contra los opositores al proyecto minero.

Harakmbut. Una obra que rescata la tradición oral del pueblo indígena Harakmbut se presentó el 20 de abril en el auditorio de la [Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes](#) [3] (FENAMAD) en la ciudad de Puerto Maldonado, región Madre de Dios.

La publicación fue preparada por la docente Yesica Patiachi Tayori, y la recopilación de los relatos los obtuvo de los sabios y sabias de las comunidades nativas de Puerto Luz y San José de Karene del 2000 al 2007.

Formabiap. Una delegación oficial Europea participó de la inauguración de dos ambientes administrativos y un campo de fútbol en la Comunidad Educativa de Zúngarococha, sede del



[Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana](#) [4] (Formabiap).

Tags relacionados: [arequipa](#) [5]

[Cajamarca](#) [6]

[Cusco](#) [7]

[decreto supremo 001-2015](#) [8]

[espinar](#) [9]

[Feconaco](#) [10]

[Fenamad](#) [11]

[formabiap](#) [12]

[Harakmbut](#) [13]

[loreto](#) [14]

[maxima acuña de chaupe](#) [15]

[nueva jerusalen](#) [16]

[pluspetrol](#) [17]

[southern](#) [18]

[Tia Maria](#) [19]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/128869>

Links

[1] http://servindi.org/actualidad/112311/attachment/servindi_radio_ok

[2] https://ia601507.us.archive.org/10/items/MundoIndgenaPer_629/ResNac27Abr2015.mp3

[3] <http://www.fenamad.org.pe/>

[4] <http://www.formabiap.org/sitio/>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/arequipa>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/cajamarca>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/cusco>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/decreto-supremo-001-2015>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/espinar>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/feconaco>

[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/fenamad>

[12] <https://www.servindi.org/etiqueta/formabiap>

[13] <https://www.servindi.org/etiqueta/harakmbut>

[14] <https://www.servindi.org/etiqueta/loreto>

[15] <https://www.servindi.org/etiqueta/maxima-acu%C3%B1a-de-chaupe>

[16] <https://www.servindi.org/etiqueta/nueva-jerusalen>

[17] <https://www.servindi.org/etiqueta/pluspetrol>

[18] <https://www.servindi.org/etiqueta/southern>

[19] <https://www.servindi.org/etiqueta/tia-maria>